



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. NORMATIVIDAD.....	4
5. MARCO CONCEPTUAL.....	4
6. RESPONSABLES Y ROLES.....	6
7. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN.....	6
7.1. Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y generar capacidades institucionales.....	7
7.2. Identificar los grupos de valor e interés y los temas de mayor interés.....	7
7.3. Identificar con los procesos, los espacios, instancias, canales, mecanismos y herramientas de participación.....	7
7.3.1. Espacios de participación ciudadana.....	8
7.3.2. Instancias de participación ciudadana y coordinación interinstitucional.....	12
7.3.3. Canales de interacción.....	12
7.3.4. Mecanismos de participación ciudadana.....	14
7.3.5. Herramientas que operativizan la implementación de la política de participación ciudadana.....	15
7.4. Comunicación y difusión.....	19
7.5. Seguimiento y evaluación.....	19
8. BIBLIOGRAFÍA.....	20
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	20
10. AUTORIZACIONES.....	21



 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 2 de 21	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Espacios de participación ciudadana Subdirección Científica	8
Tabla 2. Espacios de participación ciudadana Subdirección Técnica Operativa	9
Tabla 3. Espacios de participación ciudadana Subdirección Educativa y Cultura.....	10
Tabla 4. Espacios de participación ciudadana Oficina Asesora de Planeación	11
Tabla 5. Espacios de participación Secretaría General	11
Tabla 6. Canales de interacción con la ciudadanía JB-JCM.....	12

LISTA DE GRÁFICAS

Ilustración 1. Captura de pantalla menú participa.....	12
Ilustración 2. Mecanismos de participación ciudadana.....	14
Ilustración 3. Mecanismos de participación ciudadana.....	15
Ilustración 4. Articulación instrumentos que apoyan la implementación de la Política de Participación Ciudadana	16
Ilustración 5. Niveles de la participación ciudadana	17
Ilustración 6. Ciclo de la gestión pública	18

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 3 de 21	

1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la gestión pública democrática, que permite a la ciudadanía incidir de manera activa, informada y corresponsable en los asuntos que afectan el interés general. En concordancia con este principio, el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM) adopta esta Política Institucional de Participación Ciudadana como un instrumento orientador para consolidar una gestión transparente, incluyente y abierta al diálogo social.

Esta política se enmarca en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual promueve la articulación de la planeación institucional con el fortalecimiento de la confianza ciudadana, el respeto por los valores del servicio público y el ejercicio efectivo del control social. Particularmente, se articula con la tercera dimensión del MIPG, Gestión con valores para resultados, que busca garantizar que las decisiones institucionales respondan a las necesidades colectivas y se construyan en un marco de legitimidad, ética y responsabilidad.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana no se concibe únicamente como un acto de consulta, sino como un proceso continuo de incidencia de la ciudadanía que abarca las distintas fases del ciclo de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Por ello, el Jardín Botánico establece mecanismos y estrategias que facilitan el acceso a la información, el ejercicio del derecho a la participación y la generación de espacios de diálogo y construcción colectiva.

Con esta política, la Entidad reafirma su compromiso con una gestión pública participativa que fortalece la rendición de cuentas, promueve la toma de decisiones informada, contribuye al desarrollo sostenible y afianza los vínculos de confianza con la ciudadanía y los grupos de interés y de valor. De esta manera, se consolida un modelo institucional coherente con los principios de gobernanza democrática, sostenibilidad ambiental y participación activa, que guían el quehacer del JBJCM.

2. OBJETIVO



Fortalecer los mecanismos, canales y espacios de participación incidente e informada, efectiva y continua de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la Entidad. Todo ello mediante la implementación de lineamientos y mecanismos que promuevan la transparencia, el control social, la vinculación a los procesos y la mejora de la gestión institucional, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la misionalidad del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

3. ALCANCE

La política inicia con la declaración de su propósito, es decir, con la definición de los lineamientos y directrices que orientan la participación ciudadana en la Entidad. Esta establece las bases para promover una participación activa, incidente, informada y continua en las distintas fases del ciclo de gestión institucional: diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Asimismo, aplica a todos los procesos y dependencias de la Entidad, garantizando que la participación ciudadana sea un componente transversal de la gestión pública.

Su desarrollo y ejecución involucra a las y los servidores públicos, funcionarios y contratistas de todas las dependencias, así como a los grupos de interés, grupos de valor y a la ciudadanía en general. La política se operativiza mediante el Plan Institucional de Participación Ciudadana, la estrategia de

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 4 de 21	

rendición de cuentas y las acciones adelantadas por las dependencias para promover la participación. Su implementación culmina con el seguimiento al cumplimiento de los instrumentos, como mecanismo de mejora continua y fortalecimiento de la gestión participativa de la Entidad.

4. NORMATIVIDAD

La normatividad asociada al desarrollo de este documento se encuentra en el Normograma del Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM.

5. MARCO CONCEPTUAL

Actores del Sistema Distrital de Participación Ciudadana: El Decreto 606 de 2023, Son actores del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, las autoridades gubernamentales, las entidades distritales y locales, las instancias de coordinación y de participación ciudadana formalmente constituidas, entendidas como aquellas en las que su creación sea ordenada mediante acto administrativo distrital o local, las instancias de participación autónomas y la ciudadanía en general interesada en los asuntos públicos, atendiendo a criterios diferenciales, paritarios e inclusivos.



Control Social: Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos. (artículos 60, 61 y 63 de la Ley 1757 de 2015).

Corresponsabilidad: Según el decreto 477 de 2023, es la capacidad de que los actores públicos, privados y comunitarios asuman la responsabilidad compartida frente a lo público como espacio de interacción, cooperación e interdependencia, generando escenarios de discusión y concertación que coadyuven al logro de los propósitos comunes.

Corrupción: Según el Decreto 1081 de 2015 es “todo acto que implique desviación de la gestión administrativa o de los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero. Igualmente, constituyen actos de corrupción las conductas punibles descritas en la Ley 599 de 2000, o en cualquier ley que la modifique, sustituya o adicione, así como lo previsto en la Ley 1474 de 2011; las faltas disciplinarias; y las conductas generadoras de responsabilidad fiscal relacionadas con los actos de corrupción y cualquier comportamiento contemplado en las convenciones o tratados contra la corrupción que Colombia haya suscrito y ratificado. Esas conductas incluyen: (i) El uso del poder para obtener beneficios personales, (ii) Pérdida o disminución del patrimonio público, (iii) El perjuicio social significativo, y (iv) La corrupción electoral”

Derecho de acceso a la información pública: “Es el derecho fundamental que tiene la persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades publicadas obligadas por ley a su difusión. Este derecho genera la obligación correlativa para las entidades públicas de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva a la obligación de producir o capturar la información pública” (Ley 1712, 2014, art. 4).

Diálogo social: Es la generación de espacios de encuentro y de intercambio, entre los actores institucionales y ciudadanos, con el fin de concertar, articular y promover la gestión participativa y democrática de los temas públicos.

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 5 de 21	

Dinamizadores ambientales: Según la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental CIDEA (2021) “metodologías orientadas a generar transformaciones ambientales en los territorios. Estos son establecidos a partir de las necesidades temáticas de las comunidades, que están enmarcadas en las competencias de la entidad: agua, biodiversidad, coberturas vegetales, agricultura urbana, territorio, participación ciudadana, formulación de iniciativas ambientales, entre otras.”

Estrategias de Formación: Según el decreto 477 de 2023, es la estrategia que tiene como objetivo fortalecer las capacidades democráticas de las personas para la participación incidente y la gobernanza a través de la consolidación de un núcleo común de formación que brinde herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés e incidencia propositiva y crítica en los asuntos públicos de ciudad.

Evaluación: Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002).

Gestión Pública: La gestión pública hace referencia al conjunto de procedimientos y ciclos necesarios para que la administración pública logre los objetivos que se propone. Este concepto se entiende como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo de un territorio (Departamento Nacional de Planeación; Escuela Superior de Administración Pública, 2007).



Grupos de Interés: Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Mecanismos de participación ciudadana: Son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. (DAFP. 2022).

Objetivos estratégicos: Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público -Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

Participación Incidente: A partir de lo contemplado en el decreto 477 de 2023 y de lo establecido por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC, la participación incidente se entenderá como la acción proactiva realizada por sujetos sociales y políticos, que de manera individual o colectiva buscan intervenir en los asuntos de interés público, y que, a partir de la interacción con las entidades estatales, pretenden transformar las realidades consideradas negativas, en el ejercicio conjunto de toma de decisiones entre instituciones y ciudadanía.

Rendición de cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la Administración Pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 6 de 21	

a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757, 2015, art. 48).



Sistema Distrital de Participación Ciudadana: Según el decreto 606 de 2023, es el conjunto de normas, principios, componentes, autoridades, lineamientos, actores e instancias que tienen por propósito el trámite de las demandas ciudadanas dirigidas a garantizar el mayor alcance en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, así como a la implementación de las condiciones y estrategias para el ejercicio efectivo de éste.

Territorio: Conjunto de relaciones ecológicas y culturales que se conforman en un espacio determinado y que le dan significados particulares para sus habitantes, produciendo arraigo, identidad y redes materiales y simbólicas, asociadas a la historia individual y colectiva de sus integrantes.

6. RESPONSABLES Y ROLES

LINEAS ESTRATEGICAS	
Responsable	Roles
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar la adopción, implementación y seguimiento de la Política de Participación Ciudadana en el JBJCM. -Definir los lineamientos estratégicos y asegurar la articulación de esta política con los demás componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
PRIMERA LINEA DE DEFENSA	
Responsable	Roles
Líderes de Procesos, y Equipos de Trabajo de todas las dependencias	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar la formulación, implementación y actualización de la Política Institucional de Participación Ciudadana. -Consolidar, desarrollar y reportar las actividades previstas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana y en la estrategia de rendición de cuentas, así como, las acciones propias de cada dependencia en torno a la participación ciudadana. -Garantizar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Política Institucional de Participación Ciudadana.
SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	
Responsable	Roles
Oficina Asesora de Planeación	- Liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones orientadas a la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública
Defensor(a) de la Ciudadanía	-Ejercer la veeduría en la implementación de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.
TERCER LINEA DE DEFENSA	
Responsable	Roles
Oficina de Control Interno - OCI	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar seguimiento a la implementación de la política de participación ciudadana en la entidad. -Realizar el seguimiento al reporte de las actividades del Plan Institucional de Participación Ciudadana y estrategia de rendición de cuentas.

7. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 7 de 21	

7.1. Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y generar capacidades institucionales

Con el propósito de orientar acciones estratégicas para el fortalecimiento de la participación ciudadana, al inicio de cada vigencia, en el marco de las actividades de la Mesa Técnica de Apoyo al Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía liderada por la Oficina Asesora de Planeación, se elaborará un documento de diagnóstico sobre el estado actual de esta política en la Entidad. El documento se construirá a partir del análisis de los resultados arrojados por herramientas de medición e instrumentos como el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG, entre otros insumos disponibles, lo que permitirá identificar avances, brechas y oportunidades de mejora en el relacionamiento con la ciudadanía.

7.2. Identificar los grupos de valor e interés y los temas más prioritarios para dichos grupos



Como parte de la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía, el JBJCM, de manera anual bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, revisa y en caso de ser necesario lidera la actualización de la información sobre la identificación y caracterización de los grupos de valor e interés con los que interactúa, entre ellos la ciudadanía en general, organizaciones sociales, comunidades étnicas, instituciones académicas, entidades distritales, organismos de control y servidores públicos. Esta caracterización incluirá variables de diferente tipo demográficas, geográficas, de intereses, de calificación de la experiencia de relacionamiento con la Entidad, entre otras, lo que permitirá comprender con mayor precisión sus expectativas, necesidades y percepciones frente a la gestión institucional.

De igual manera, se reconocerán los temas de mayor interés para dichos grupos, los cuales podrán derivarse de ejercicios previos de participación, del análisis de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, de encuestas de percepción, entre otros. Esta información constituirá un insumo fundamental para definir el enfoque temático de la rendición de cuentas y demás escenarios de participación, garantizando procesos pertinentes, inclusivos y orientados al diálogo efectivo y transparente con la ciudadanía y los actores sociales del territorio.

El documento Caracterización de usuarios y grupos de valor, deberá publicarse en el menú “Participa”, submenú “Diagnóstico e Identificación de Problemas” del sitio web de la entidad

7.3. Identificar con los procesos, los espacios, instancias, canales, mecanismos y herramientas de participación

Dado que la Política de Participación Ciudadana constituye un proceso transversal en la entidad, se recomienda adelantar ejercicios de revisión conjunta con los diferentes procesos, a fin de garantizar su adecuada articulación e incorporación en la gestión institucional. Estos ejercicios permitirán identificar y sistematizar los espacios, canales, instancias e instrumentos disponibles para la promoción de la participación ciudadana, así como reconocer oportunidades de mejora, posibles duplicidades o vacíos en su implementación. De igual manera, esta revisión facilitará la definición de estrategias coordinadas que fortalezcan la interacción con los grupos de valor, potencien la rendición de cuentas y aseguren la pertinencia, inclusión y efectividad de las acciones desarrolladas por el JBJCM en el marco de la política.

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 8 de 21	

Con base en el trabajo articulado con los procesos se identificaron los siguientes elementos asociados al desarrollo de la política en la entidad:

7.3.1. Espacios de participación con la ciudadanía

Se incluyen jornadas, encuentros y escenarios como, foros, mesas de trabajo, asambleas, audiencias públicas, ejercicios de rendición de cuentas y otros eventos orientados a promover la participación directa de la ciudadanía.

La identificación de estos espacios en la entidad es fundamental para garantizar transparencia, inclusión y control social, ya que permite organizar y articular los mecanismos de interacción en los que la ciudadanía y los grupos de valor pueden dialogar, aportar y hacer seguimiento a la gestión pública.

De esta manera, se fortalece la confianza, se optimizan los recursos y se asegura que las decisiones institucionales respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la comunidad.

En este sentido, a continuación, se presentan los espacios de relacionamiento con la ciudadanía que propone la entidad desde cada una de sus dependencias:

- **Subdirección Científica: Generación del conocimiento.**

La Subdirección Científica implementa estrategias para generar conocimiento, conservar, restaurar y garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas. Cada vigencia desarrolla una agenda académica planificada, articulada en parte al Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC), que incluye tertulias, cursos, talleres, simposios, encuentros académicos, semana de la investigación, lanzamientos de libros, entre otros.

Estos espacios, presenciales y virtuales, facilitan el intercambio y la socialización de resultados de investigación con actores académicos, comunitarios e institucionales, fortaleciendo la gestión del conocimiento y la conservación in situ y ex situ de los ecosistemas altoandinos. A continuación, se presentan los espacios identificados para la Subdirección:

Tabla 1. Espacios de participación ciudadana Subdirección Científica

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ciencia ciudadana	Aplica para proyectos donde la ciudadanía se vincula a procesos de ciencia participativa. Esto se está desarrollando desde la línea de Conectividad e Interacciones Ecológicas
Ciclo de conferencias	Eventos organizados por grupos externos al JBJCM donde los y las contratistas brindan conferencias de carácter científico.
Conversatorios	Eventos organizados por grupos externos al JBJCM donde los y las contratistas brindan conferencias de carácter científico en espacios de diálogo con la ciudadanía.
Cursos Especializados	Se ofrecen diferentes cursos para explicar y estudiar diferentes temas de relevancia para la ciudad y nuestra Entidad.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Tertulias	Son conferencias o reuniones en las que se exponen y discuten temas determinados.
Encuentro Académico	Se entiende como “Reunión de expertos en alguna materia con el fin de intercambiar opiniones y experiencias.
Lanzamientos	Actividad para poner al conocimiento del público un lugar, un producto o un resultado.
Seminarios	Actividad en la que se exponen prácticas de investigación y participan expertos y estudiantes o personas interesadas en aprender sobre un tema determinado.
Congresos	Son grupos de exposiciones orales que son generalmente periódicas, en los que un grupo de personas con actividades comunes se reúnen para tratar y debatir un tema específico.
Visitas académicas de universidades a los laboratorios	Son visitas académicas guiadas, solicitadas por grupos de estudiantes de universidades y se desarrollan en los laboratorios e invernaderos de la Subdirección Científica.

Fuente: Elaboración propia JBJCM

- **Subdirección Técnica Operativa: Aplicación del conocimiento.**

Dentro de su misionalidad, orientada a la aplicación del conocimiento, la Subdirección busca contribuir a la conservación de la flora del Distrito Capital, promover la sostenibilidad ambiental de su territorio y aprovechar de manera responsable su patrimonio genético. Para ello, desarrolla actividades de asesoramiento y acompañamiento que integran a la ciudadanía en la gestión de coberturas vegetales e infraestructura verde, mediante su vinculación en jornadas de plantación y mantenimiento del arbolado Urbano y rural, la jardinería y el fomento de la Agricultura Urbana y periurbana, A continuación, se presentan los espacios identificados para la Subdirección:

Tabla 2. Espacios de participación ciudadana Subdirección Técnica Operativa

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Asistencia técnica en agricultura urbana	Actividad de acompañamiento, asesoría y seguimiento a la aplicación de técnicas agroecológicas en la práctica de la agricultura urbana y periurbana, para contribuir a la producción, sanidad e inocuidad de los cultivos, insumos y productos de la agricultura urbana y periurbana.
Capacitación en agricultura urbana	Son procesos de acercamiento a la ciudadanía en el manejo de la agricultura urbana y periurbana de la ciudad de Bogotá estas se realizan de manera tanto presencial como virtual.
Jornadas de mantenimiento	Realización de jornadas de mantenimiento al arbolado y jardinería en espacio público con el acompañamiento de la comunidad y grupos de interés, en el marco de la estrategia Replantando Confianza.
Plantaciones en espacio privado o institucional	Entrega y seguimientos de plantaciones en espacio privados e institucionales.
Plantaciones en espacio público de la ciudad	Ejecución de actividades de plantación en espacio público de la ciudad de Bogotá con el acompañamiento de la ciudadanía, y grupos de interés, para apropiar a las personas en su territorio del arbolado de la ciudad.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Jornadas MIPE	Realización de jornadas de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE) en las coberturas vegetales de la ciudad con acompañamiento de grupos de valor y comunidad en general.
Ejecución de Conceptos técnicos notificados por la SDA	Realización de actividades de información a la ciudadanía frente a los Conceptos Técnicos de manejo silvicultural del arbolado y atención a solicitudes de sustitución autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el conocimiento de la comunidad.
Intervención social en bosques urbanos como aporte al mejoramiento de coberturas vegetales	Desarrollo de actividades sociales y técnicas para la consolidación, mantenimiento y sostenibilidad de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital en acompañamiento con organizaciones sociales constituidas en torno a los bosques y ciudadanía en General.

Fuente: Elaboración propia JBJCM

- **Subdirección Educativa y Cultural: Apropiación del conocimiento**

La Subdirección Educativa y Cultural, mediante las estrategias de educación ambiental y participación en territorio, fortalece los conocimientos y herramientas de gestión de la ciudadanía para la apropiación del conocimiento de la biodiversidad.

A través de la estrategia de educación ambiental se desarrollan acciones y procesos en territorio y en las colecciones vivas, así como eventos académicos y culturales, los cuáles están abiertos a la participación de la ciudadanía.



Por su parte el equipo de participación en territorio, lidera jornadas, talleres, recorridos, espacios de diálogo, actividades de cuidado, y reconocimiento de la naturaleza, acompaña instancias y espacios de participación ambiental y fortalece procesos ciudadanos y comunitarios de gestión ambiental en la ciudad y el acompañamiento a los PROCEDAS y procesos en las localidades y territorios.

En este marco, a continuación, se presentan los espacios de participación propuestos por la Subdirección:

Tabla 3. Espacios de participación ciudadana Subdirección Educativa y Cultura

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Acciones y procesos de educación ambiental	Cursos, diplomados, procesos de formación, servicio social, PRAES, PRAUS, interpretación ambiental y acciones de naturaleza, salud y cultura, entre otros.
Procesos de participación	Desarrollo de iniciativas de apropiación y cuidado ambiental en las localidades y territorios desde herramientas de gestión y participación generadas con la ciudadanía.
Acciones de apropiación del territorio	Jornadas, recorridos, actividades y espacios de encuentro y cuidado de la biodiversidad que buscan fortalecer el conocimiento y la comprensión ambiental de los participantes mediante herramientas pedagógicas y reflexivas orientadas al diálogo de saberes, para construir una lectura crítica de los territorios de manera conjunta con sus habitantes.

Fuente: Elaboración propia JBJCM

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 11 de 21	

- **Oficina Asesora Planeación: Direccionamiento y Planeación**

La Oficina Asesora de Planeación es la encargada de garantizar que la Política de Participación Ciudadana se implemente mediante instrumentos como el PIPC y la Estrategia de Rendición de Cuentas, asegurando que los resultados de los espacios de diálogo ciudadano retroalimenten la planeación y mejoren la gestión pública. En ese sentido, los espacios de participación liderados por esta dependencia son:

Tabla 4. Espacios de participación ciudadana Oficina Asesora de Planeación

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Audiencias públicas de rendición de cuentas	De conformidad al artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas. Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas se debe hacer de forma permanente, deben existir otros espacios o encuentros de diálogo presenciales y complementarlos con los virtuales. Fuente: www.funcionpublica.gov.co .
Espacios de dialogo	Los espacios de diálogo son escenarios de encuentro entre los representantes de las Entidades públicas que rinden cuentas y los interesados (usuarios de bienes y servicios, ciudadanía, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación entre, otros) con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. El resultado del diálogo deber ser una nueva forma de entender los resultados de la gestión.

Fuente: Elaboración propia JBJCM

- **Secretaría General: Servicio al Ciudadano**

El proceso de Servicio al Ciudadano aporta a los espacios de participación ciudadana al ser la puerta de entrada y el canal directo de interacción entre la entidad y la comunidad, pues a través de la atención presencial, telefónica y virtual recibe, gestiona y sistematiza peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, insumos que permiten identificar intereses, necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Estos insumos son fundamentales para orientar la planeación de los espacios de participación, definir temáticas de interés y retroalimentar la gestión institucional. Además, la dependencia facilita la divulgación de convocatorias, garantiza el acceso a la información clara y oportuna, promueve el uso de canales digitales e incluyentes, y acompaña a los ciudadanos en la comprensión de los procesos, fortaleciendo así la transparencia, la confianza y la efectividad de la participación.

Lo anterior lo realiza a partir de los siguientes espacios:

Tabla 5. Espacios de participación Secretaría General

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Atención al ciudadano	La Oficina de Atención al Ciudadano fue creada con el fin de promover el acceso oportuno de la ciudadanía a la oferta institucional y de fortalecer nuestros canales de servicio que facilite una interacción permanente en la relación del ciudadano con la administración del Jardín Botánico José Celestino Mutis en la gestión oportuna de los requerimientos ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia JBJCM

7.3.2. Instancias de participación ciudadana y coordinación interinstitucional

La entidad participa activamente en instancias de participación ciudadana y en espacios de coordinación interinstitucional para fortalecer el diálogo, la transparencia y la construcción colectiva. La información sobre estos escenarios y los mecanismos disponibles para la ciudadanía está disponible en el menú “**Participa**” del portal institucional, en el siguiente enlace: <https://jbb.gov.co/descripcion-general/>

Ilustración 1. Captura de pantalla menú participa

Instancias de participación y coordinación Intersectorial

A continuación se referencian las instancias de participación en las que hace presencia el Jardín Botánico de Bogotá:

- Comisión Intersectorial de Educación Ambiental -CIDEA- del Distrito Capital
- Consejo Consultivo de Ambiente
- Comisión Ambiental Local -CAL
- Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Comité Interinstitucional de Cerros Orientales
- Mesas de Verificación de Pactos
- **Anexo 4 Participación Instancias de Coordinación JB JCM** - Actualizado 31/03/2025

Fuente: Elaboración propia JB JCM

7.3.3. Canales de interacción

La identificación de los canales de interacción con la ciudadanía resulta fundamental para garantizar que los procesos de participación sean efectivos, incluyentes y pertinentes. Reconocer de manera anticipada los medios institucionales y comunitarios disponibles —como plataformas digitales, redes sociales, correo electrónico, cartelera informativa, encuentros presenciales o mecanismos alternativos para poblaciones con barreras de acceso— permite asegurar que la información llegue de forma oportuna, accesible y adecuada a las características de cada grupo de valor.

Una adecuada planificación de estos canales, acompañada de estrategias de comunicación y convocatoria claras, fortalece la transparencia, promueve la corresponsabilidad ciudadana y contribuye a la mejora continua de la gestión pública, consolidando la confianza entre la entidad y la ciudadanía.

A continuación, se presentan los canales de interacción dispuestos por la entidad:

Tabla 6. Canales de interacción con la ciudadanía JB JCM

CANALES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS		
TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN
PRESENCIAL Y/O VIRTUAL	Oficina de Atención al Ciudadano	Avenida Calle 63 No 68-95 Entrada principal
	Taquilla	
	Radicación Correspondencia	
	Buzón de Sugerencias	
	Defensor del Ciudadanía	correspondenciaeducativa@jbb.gov.co y Bogotá te Escucha
TELEFÓNICO PBX (601) 4377060	Conmutador	Ext 1000-1088
	Oficina de Atención al Ciudadano	Ext 1094

CANALES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS		
TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN
TELEFÓNICO PBX (601) 4377060	Quejas y Reclamos	Ext 1012
	Subdirección Técnica Operativa	Ext 1007
	Subdirección Científica	Ext 1011
	Subdirección Educativa y Cultural	Ext. 1007
	Oficina de Arborización urbana	Ext 1008
	Línea de Agricultura Urbana	Ext 1046
	Subdirección Técnica	Ext 1009
	Línea de arbolado adulto	Ext 1045
	Línea de arbolado joven	Ext 1047
LÍNEA CELULAR, MENSAJES DE TEXTO Y VÍA WHATSAPP	Línea celular	3135025464
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN	Línea anticorrupción	(601) 4377060 Ext 1090
VIRTUAL/BIOPLATAFORMAS DE CONSULTA EN LÍNEA	Página WEB JBICM	https://jbb.gov.co/
	Formulario propio de PQRSD	https://www.jbb.gov.co/atencionCiudadano/
	Ventanilla Virtual de Correspondencia	https://jbb.gov.co/VentanillaVirtual/
	Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas	https://bogota.gov.co/sdqs/
	Micro sitio Bogotá es mi huerta	https://bogotamihuerta.jbb.gov.co
	Visor SIGAU	https://jbb.gov.co/sigau
	Flora de Bogotá:	https://florabog.jbb.gov.co/
	Red de Interacciones Bióticas de Bogotá:	https://redbiotica.jbb.gov.co/
	Herbario en línea:	https://herbario.jbb.gov.co/
	Nombres Comunes:	https://nombrescomunes.jbb.gov.co/
	Revista Pérez Arbelaezia:	https://perezarbelaezia.jbb.gov.co/index.php/pa
	Catálogo de Flores de Tropicario:	https://jbb.gov.co/tropicario-circuito-deinvernaderos/ Página 1/
	correspondenciajbb@jbb.gov.co	Recepción de peticiones-JBICM
	servicioalciudadano@jbb.gov.co	
	contactenos@jbb.gov.co	
	agriculturaurbana@jbb.gov.co	
	correspondenciaeducativa@jbb.gov.co	Subdirección Educativa y Cultural
participacionenterritorios@jbb.gov.co	Subdirección Educativa y Cultural	
reservavisitas@jbb.gov.co	Subdirección Educativa y Cultural	
cientifica@jbb.gov.co	Subdirección Científica	
correspondenciasto@jbb.gov.co	Subdirección Técnica Operativa	
REDES SOCIALES	Facebook	JardinBotanicoDeBogota

CANALES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS		
TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN
REDES SOCIALES	Instagram	jardinbotanicodebogota
	X	jbotanicobogota
	Tik tok	@jardinbotanicodebogota
	YouTube	jardinbotanicodebogota
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	https://jbb.gov.co/encuesta/formulario	
APLICACIÓN MOVIL	Arbolapp Bogotá	App Store - Google play
NOTIFICACIONES JUDICIALES	notificacionesjudiciales@jbb.gov.co	Notificaciones Judiciales

Fuente: Elaboración propia JBJCM

7.3.4. Mecanismos de participación ciudadana

La ley colombiana consagra espacios efectivos de interlocución entre la ciudadanía y las instituciones públicas, por medio de instrumentos a través de los cuales, la ciudadanía directamente puede incidir en la administración pública con el fin de que sus intereses sean considerados en el marco de la gestión institucional. En Colombia existen diversos mecanismos de participación ciudadana los cuales están consignados en el Art 103 de la Constitución Política, entre los cuales se encuentran:

Ilustración 2. Mecanismos de participación ciudadana

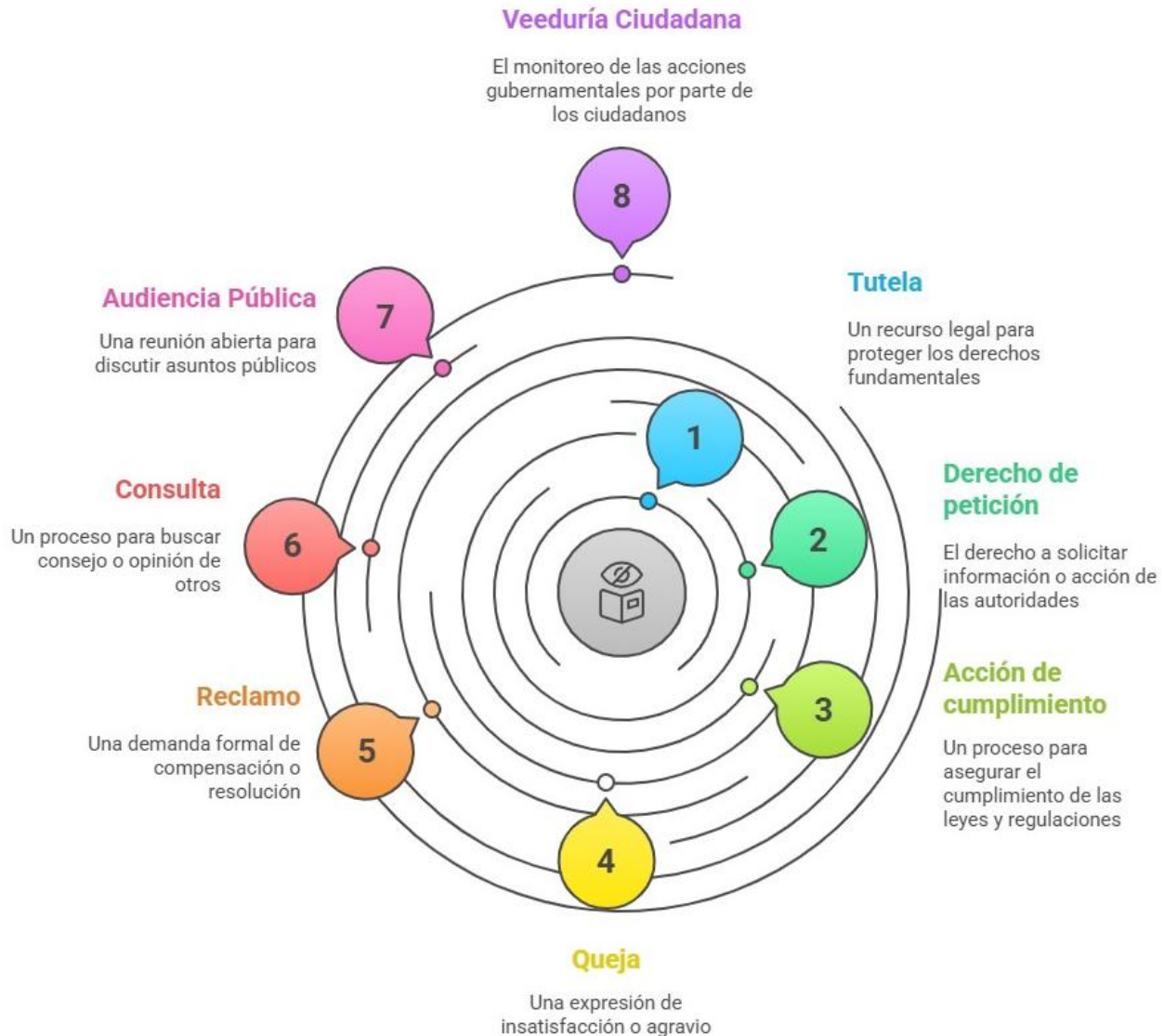


Fuente: Elaboración propia JBJCM

De igual forma, todos los mecanismos de participación se encuentran reglamentados por la Ley 134 de 1994, en la cual se expone paso a paso los requerimientos y las etapas de cada uno de ellos, así como las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones civiles.

Para la vigilancia y control de la gestión pública tanto los ciudadanos como las Entidades pueden participar en la vigilancia de los actos de la administración pública, por medio de la rendición de cuentas con el fin de evaluar la gestión realizada y sus resultados. A continuación, se describen los diferentes mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Ley y que el JBJCM pone a disposición de sus grupos de interés y ciudadanía en general.

Ilustración 3. Mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Elaborada por el JBJCM con base en información de la MOE.

7.3.5. Herramientas que operativizan la implementación de la política de participación ciudadana

La Política de Participación Ciudadana establece los objetivos y lineamientos que orientan la interacción entre la entidad y la ciudadanía. Su propósito es garantizar el derecho de las personas a involucrarse en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública. En ese marco, cada instrumento mencionado es una herramienta operativa que hace posible su implementación:



 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 16 de 21	

Ilustración 4. Articulación instrumentos que apoyan la implementación de la Política de Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia JBJCM

7.3.5.1. Plan de Acción de implementación del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía

Este plan define las acciones, los responsables, el cronograma y las metas para la implementación del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, concretando los lineamientos de la Política de Participación Ciudadana en articulación con las políticas de Servicio a la Ciudadanía, Racionalización de Trámites y Transparencia y Acceso a la Información Pública. De esta manera, se garantiza que la participación ciudadana se desarrolle de forma planificada, con una visión de servicio y un enfoque diferencial, poblacional y de género, fortaleciendo de manera continua los canales de interacción entre la ciudadanía y la administración distrital.

7.3.5.2. Programa de Transparencia y Ética Pública

Este programa busca garantizar el acceso a la información, la integridad y la confianza ciudadana mediante la promoción de valores éticos y la prevención de la corrupción. La política de Participación Ciudadana se apoya en este programa para asegurar que los espacios de participación sean transparentes, que la información pública esté disponible y que se fomente una cultura de integridad que respalde la colaboración con la ciudadanía.

7.3.5.3. Estrategia de Rendición de Cuentas

Consiste en el diseño de las acciones para informar, dialogar y retroalimentar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión, permitiendo y promoviendo el control social. Es un instrumento esencial de la política, porque convierte el derecho a participar en un ejercicio real de control ciudadano, garantizando que la información sobre resultados, metas e impactos esté abierta y que se promuevan escenarios de diálogo.

7.3.5.4. Procedimiento Participación Ciudadana

Es un documento operativo que establece las actividades, roles y responsabilidades necesarias para organizar y desarrollar los ejercicios de participación de la ciudadanía, en coherencia con el Plan Institucional de Participación Ciudadana y las diferentes fases del ciclo de la gestión institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De esta manera, se garantiza la trazabilidad y el seguimiento de cada proceso participativo.

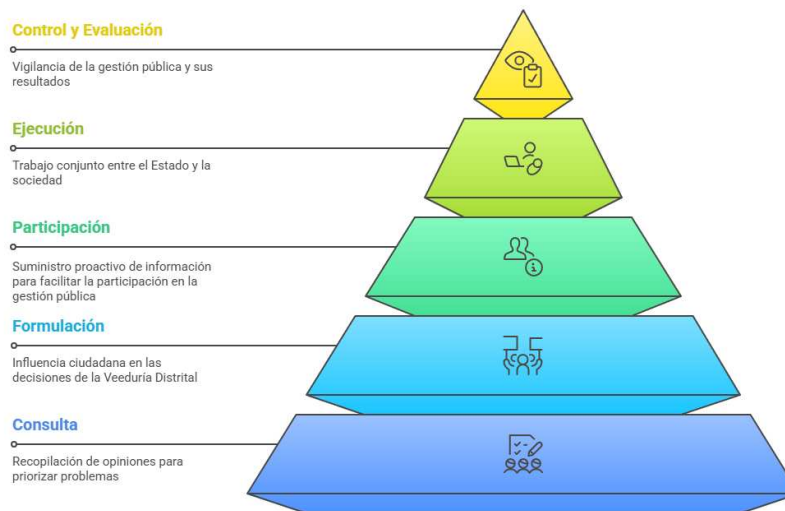
7.3.5.5. Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC)

Es la herramienta que facilita el fortalecimiento de la participación de los grupos de valor e interés de la entidad, mediante espacios y escenarios de interlocución en las diferentes fases de la gestión pública. Su propósito es dar a conocer la gestión institucional y promover el ejercicio del control social. Para su construcción deben considerarse los siguientes elementos:

- **Niveles de la Participación Ciudadana**

Identificar los niveles de participación ciudadana permite definir con claridad el alcance de la incidencia de la ciudadanía en cada proceso institucional, diferenciando las acciones de información, consulta, participación, ejecución, control y evaluación. Este ejercicio facilita el diseño de estrategias pertinentes y promueve una relación más horizontal y colaborativa entre la ciudadanía y la administración, en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Distrital de Relacionamiento con la Ciudadanía.



Ilustración 5. Niveles de la participación ciudadana



Fuente: Elaborada por el JBJCM con base en información de DAFF

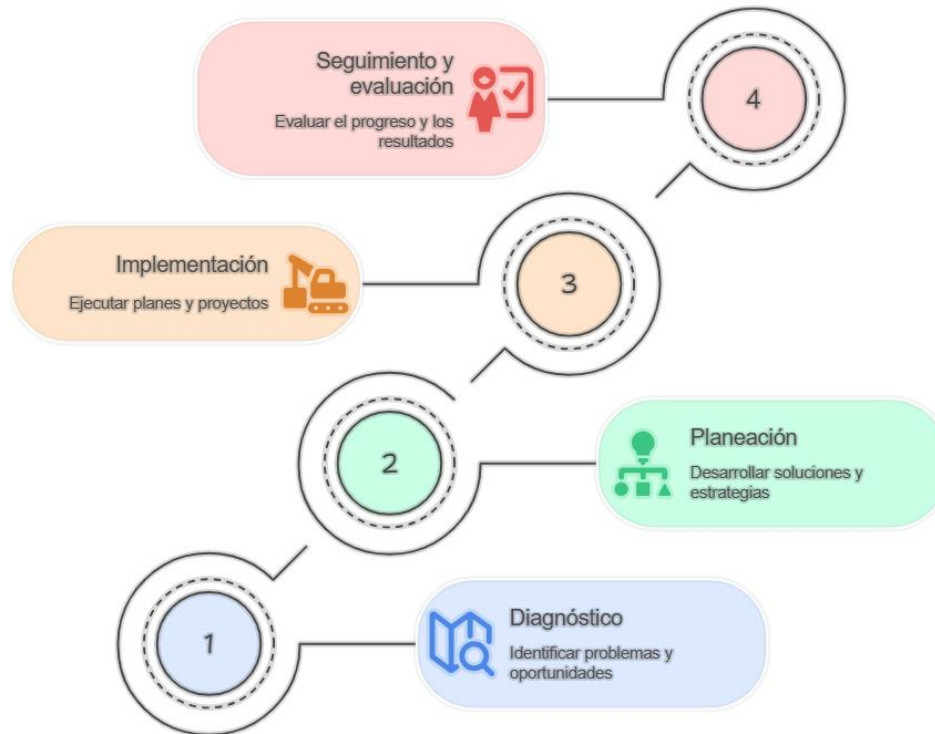
- **Fases del Ciclo de la Gestión Pública**

Reconocer las fases del ciclo de la gestión pública —diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación— resulta fundamental para garantizar una participación ciudadana efectiva y oportuna. Esta identificación permite establecer en qué momentos y mediante qué mecanismos la

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 18 de 21	

ciudadanía puede aportar, incidir o ejercer control social, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la corresponsabilidad y la calidad de las decisiones públicas.

Ilustración 6. Ciclo de la gestión pública





Fuente: Elaborada por el JBJCM con base en información de DAFF

- **Incorporar acciones transversales de sensibilización y diálogo**

Incluir acciones transversales orientadas a fortalecer las capacidades tanto de la ciudadanía como de los servidores públicos, a través de procesos de sensibilización y diálogo sobre el propósito, los objetivos y los mecanismos de interacción y participación disponibles en la institución. Estas acciones deben facilitar la comprensión de los canales institucionales, los espacios de diálogo y las herramientas de participación existentes, así como promover el conocimiento sobre los diferentes proyectos que desarrolla el JBJCM, con el fin de fomentar una participación más informada, activa y corresponsable.

- **Establecer metas e indicadores**

Establecer metas claras y utilizar indicadores cuantificables que permitan realizar un seguimiento efectivo del cumplimiento de cada actividad prevista en el Plan. Estos indicadores deben reflejar el nivel de participación e incidencia de los grupos de interés en la gestión institucional, facilitando así la evaluación de los avances, resultados y dependencias de mejora en cuanto a participación ciudadana. La formulación de estos indicadores debe incorporar tanto aspectos cuantitativos como cualitativos del proceso participativo.

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN				
	Política: Institucional de Participación Ciudadana				
	Código: DYP.PO.07	Versión: 1	Fecha: 26/12/2025	Página: 19 de 21	

7.3.5.6. Plataforma web “Colibrí”

La plataforma web Colibrí, de la Veeduría Distrital de Bogotá, es una herramienta digital que permite registrar, dar seguimiento y visibilizar públicamente los compromisos adquiridos por las entidades distritales en los diferentes espacios de participación ciudadana. Facilita la consulta del avance, los plazos y las evidencias de cumplimiento, fortaleciendo la transparencia, el control social y la rendición de cuentas. En este sentido, se articula con la Política de Participación Ciudadana al cerrar el ciclo participativo, garantizar que los acuerdos sean verificables y promover la corresponsabilidad entre las entidades y la ciudadanía.

7.4. Comunicación y difusión

La estrategia de comunicación de las actividades desarrolladas en el marco de la Política de Participación Ciudadana debe contemplar la actualización periódica de los contenidos del sitio web institucional, en particular del menú “Participa”, en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, que establece los estándares y directrices para la publicación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014, así como los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. Adicionalmente, estas actividades se difundirán a través de los diferentes canales de interacción descritos en el numeral 7.3.3 *Canales de interacción* de este documento, garantizando una comunicación amplia y oportuna con la ciudadanía.

7.5. Seguimiento y evaluación

La Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento a las acciones definidas en las diferentes herramientas que operacionalizan la implementación de la Política de Participación Ciudadana, conforme a la periodicidad establecida para cada instrumento.

Los responsables de los ejercicios y acciones de participación evalúan la pertinencia de las actividades, espacios, instancias y mecanismos incorporados en los planes ejecutados.

Por su parte, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, lleva a cabo la evaluación de la implementación de la política, de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías (PAA).

Estos ejercicios de seguimiento permiten consolidar y visibilizar las acciones adelantadas por la entidad para garantizar la vinculación de la ciudadanía en el ciclo de gestión institucional. Una vez sistematizados los resultados, se genera la retroalimentación necesaria para el mejoramiento continuo de la gestión.

Asimismo, deberán considerarse los resultados de las diferentes mediciones e índices de seguimiento a la gestión, a partir de los cuales se deberán formular acciones de mejoramiento orientadas a fortalecer la implementación de la política.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Nacional de Planeación (2010, 12 de abril). Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. (Documento CONPES 3654) Bogotá D.C., Colombia: DNP
- Secretaría General. Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad (2020) Bogotá, Colombia. -Veeduría Distrital. Metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y local. (2018) Bogotá, Colombia.
- Veeduría Distrital. Metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y local. (2018) Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG vs 06 (diciembre 2024)

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
26/12/2025	1	<p>El 27 de febrero de 2023 se realiza la adopción del código y del formato del documento, conforme a los lineamientos del proceso de Gestión Documental del MIPG.</p> <p>Posteriormente, el 30 de noviembre de 2023, se actualiza el documento de acuerdo con la caracterización de los grupos de interés y de valor, incorporando los enfoques poblacional-diferencial y de género, así como el uso de lenguaje claro. Esta actualización se formaliza mediante la Resolución N.º 432 del 30 de noviembre de 2023.</p> <p>El documento se actualiza utilizando la plantilla institucional, incorporando listados de tablas e ilustraciones, ajustando la introducción y reestructurando integralmente el contenido de la política, con el fin de alinearla a lo establecido en el Modelo Integral de Relacionamento con la Ciudadanía. El documento actualizado es aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño N.º 10 del 11 de diciembre de 2025.</p> <p>Finalmente, conforme a lo acordado en el Acta N.º 294 del 23 de diciembre de 2025, se establece el traslado documental del procedimiento Participación Ciudadana con sus documentos asociados a la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que la Política de Participación Ciudadana requiere un abordaje articulado y transversal, alineado con el Modelo Integral de Relacionamento con la Ciudadanía, del cual dicha oficina ejerce el liderazgo institucional.</p>

10. AUTORIZACIONES

PROCESO					
ELABORÓ			APROBÓ		
Nombre(s):	Jina Paola González		Nombre(s):	Sandra Marcela Torres Forero	
Cargo(s):	Contratista MIPG Oficina Asesora de Planeación		Cargo(s):	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN					
REVISÓ		APROBÓ		PUBLICÓ	
Nombre(s):	José David Hernández Diego Felipe Morales		Nombre(s):	Sandra Marcela Torres Forero	
Cargo(s):	Contratistas MIPG Oficina Asesora de Planeación		Cargo(s):	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
			Cargo(s):	Contratista MIPG Oficina Asesora de Planeación	